



ACTA No. 29-2022

Acta de la sesión ordinaria No.29-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las 17:00 horas del 27 de abril del 2022, de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la asistencia, en forma virtual, de los señores Olman Elizondo Morales, quien preside; William Rodríguez López, Daniel Araya Barquero, Gonzalo Coto Fernández, Gustavo Alvarado Chaves, Sofía Beatriz García Romero y Karla Barahona Muñoz; directores de este Consejo; así como de los señores Álvaro Vargas Segura, director general de Aviación Civil; Luis Miranda Muñoz, subdirector general de Aviación Civil; Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica de la DGAC; Óscar Serrano Madrigal, auditor interno de la DGAC y la señora Karol Barantes Bogantes, secretaria de actas.

I-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 29-2022, la cual se adjunta como el anexo No.1.

El señor Olman Elizondo Morales indica que se debe incluir en esta agenda la aprobación del acta 26-2022, debido a que se había trasladado de la sesión 28-2022, del lunes 25 de abril del 2022, para lectura y verificación por parte de los directores del CETAC.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 29-2022.

II.-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 26-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 18 de abril del 2022.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 26-2022, del 18 de abril del 2022.

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 27-2022, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el día 20 de abril del 2022.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 27-2022, del 20 de abril del 2022.

III-CONTRALORÍA DE SERVICIOS

Al ser las 17:13 ingresa a la sesión, de forma virtual, el señor Diego Mesén Portela, de la Contraloría de Servicios.

Al ser las 17:16 ingresa a la sesión, de forma virtual, la señora Sofía García Romero, directora del CETAC.



ACTA No. 29-2022

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio No. CETAC-CS-OF-009-2022, del 21 de abril del 2022, suscrito por el señor Diego Alonso Mesén Portela, contralor de servicios, en el que remite para el estudio y la resolución de los directores del Consejo Técnico el informe de la Contraloría de Servicios correspondiente al I Trimestre 2022.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el oficio CETAC-CS-OF-009-2022, de la Contraloría de Servicios:

Dar por recibido el informe referente de la Contraloría de Servicios correspondiente al I Trimestre 2022.

Al ser las 17:33 se retira de la sesión el señor Diego Mesén Portela, de la Contraloría de Servicios.

IV. – SECRETEARÍA DEL CETAC

ARTÍCULO QUINTO

Se conoce el oficio CETAC-OF-2022-0081-, del 22 de abril del 2022, suscrito por la señora Karol Barrantes Bogantes, jefe de proceso de la Secretaría del Consejo Técnico de Aviación Civil, en el que remite informe de seguimiento de acuerdos de los periodos 2019,2020,2021 y 2022.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el oficio CETAC-OF-2022-0081, de la Secretaría del Consejo Técnico:

- 1- Dar por recibido el oficio CETAC-OF-2022-0081, referente al informe de seguimiento de acuerdos de los periodos 2019, 2020, 2021 y 2022.
- 2- Solicitar a la Administración el apoyo total para que se analice la posibilidad de que se implemente un sistema de cómputo actualizado y apropiado para el manejo adecuado de los acuerdos y su seguimiento.

V.- ÓRGANO FISCALIZADOR

Al ser las 18:04 ingresan a la sesión, de forma virtual, los señores Fernando Soto Campos y Rodolfo Garbanzo Arguedas; así como la señora Violeta Blanco Echandi, del Órgano Fiscalizador.

Al ser las 18:07 ingresa a la sesión, de forma virtual, el señor Gustavo Alvarado Chaves, director del CETAC.

ARTÍCULO SEXTO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0302-2022, del 20 abril del 2022, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para el estudio y resolución de los directores del Consejo Técnico el informe relacionado con los ajustes al reglamento del Fideicomiso Banco de Costa Rica.



ACTA No. 29-2022

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0302-2022, del Órgano Fiscalizador:

Aprobar los ajustes al “Reglamento para la Contratación de Servicios Profesionales del Fideicomiso Aeropuerto Internacional Juan Santamaría”, propuesto por el Fideicomiso del Banco de Costa Rica, para garantizar que la actividad de contratación se desarrolle con observancia de los principios generales de la Contratación Administrativa y de Transparencia Institucional.

Se reitera al Fideicomiso su responsabilidad en el desarrollo de las distintas etapas de contratación solicitada por el OFGI, a partir de las especificaciones que le sean proporcionadas, así como de garantizar el cumplimiento del objeto contractual por parte de la persona o empresa contratada y el desarrollo de cualquier procedimiento sancionatorio, imposición de multas o ejecución de garantías, así como de cualquier otra actividad necesaria para una contratación adecuada a los intereses entre las partes, según corresponda a la naturaleza de la contratación.

Se señala al Fideicomiso del Banco de Costa Rica sobre la necesidad de que los procesos de contratación sean lo más ágiles y oportunos posibles, de acuerdo con el objeto del Fondo de Fiscalización. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SÉTIMO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0310-2022, del 21 abril del 2022, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para el estudio y resolución de los directores del Consejo Técnico el informe relacionado con los términos de referencia para la contratación de una firma consultora en fiscalización de obras.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0310-2022, del Órgano Fiscalizador:

1. Autorizar al Órgano Fiscalizador del Contrato de Gestión Interesada para que, de conformidad con el procedimiento de contratación de consultores por medio del Fondo de Fiscalización, proceda a gestionar ante el fideicomiso del Banco de Costa Rica la contratación denominada “CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA O GRUPO CONSULTOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA ASESORAR AL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTERESADA, EN LABORES DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN EL AIJS.”
2. Aprobar los términos de referencia para el concurso público “CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA ASESORAR AL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL CONTRATO DE GESTIÓN INTERESADA, EN LABORES PROPIAS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN EL AIJS”
3. El plazo de la contratación será por un año prorrogable, hasta por un máximo de 3, para un plazo máximo de 4 años.

ACUERDO FIRME.



ACTA No. 29-2022

ARTÍCULO OCTAVO

Se conoce el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0311-2022, del 21 abril del 2022, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano Fiscalizador, en el que remite para el estudio y la resolución de los directores del Consejo Técnico el informe relacionado con el desistimiento del recurso de reconsideración presentado por COOPESA en contra del artículo 02, adoptado por el CETAC en su sesión ordinaria No. 11-2022, del 21 de febrero de 2022.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en el oficio CETAC-OFGI-FG-OF-0311-2022, del Órgano Fiscalizador:

1. Tener por desistido el recurso de reconsideración presentado por COOPESA mediante el oficio GG-059-2022, del 28 de febrero del año en curso, en contra del artículo 02 adoptado por el CETAC en su sesión ordinaria No. 11-2022, del 21 de febrero de 2022.
2. Procédase al archivo del recurso de cita.

VI- CONCESIÓN AIDOQ

ARTÍCULO NOVENO

Se conoce el oficio CETAC-AIDOQ-OC-OF-0063-2022, del 21 de abril del 2022, suscrito por el señor Fernando Soto Campos, inspector general del Órgano de Control, en el que remite para el estudio y la resolución de los señores directores del Consejo Técnico, el informe correspondiente al I trimestre del 2022 del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en el oficio CETAC-AIDOQ-OC-OF-0063-2022, de la Unidad de Control:

Dar por recibido el informe del Área Financiera del AIDOQ, para el I trimestre del 2022.

Al ser las 18:39 se retiran de la sesión, de forma virtual, los señores Fernando Soto Campos y Rodolfo Garbanzo Arguedas; así como la señora Violeta Blanco Echanti, del Órgano Fiscalizador.

VII.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A.- PROCESO DE PMO

Al ser las 18:45 ingresan a la sesión, de forma virtual, los señores Daniel Calderon Mata, de la Unidad de Infraestructura Aeroportuaria y Jorge Osos Rodríguez, de la Unidad de Tecnologías de la Información.



ACTA No. 29-2022

ARTÍCULO DÉCIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0626-2022, del 07 de abril del 2022, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-UPI-OF-056-2022, del 07 de abril del 2022, suscrito por el señor Jorge Agüero Agüero, encargado del Proceso de PMO y la señora Vilma López Viquez, jefe de la Unidad Planificación Institucional, en el que remiten el informe referente a los proyectos de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica y Tecnologías de la Información.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con la información contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0626-2022, de la Subdirección General y DGAC-UPI-OF-056-2022, de la Unidad de Planificación Institucional:

Dar por recibido el informe referente a los proyectos de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica y Tecnologías de Información.

B.- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0631-2022, del 07 de abril del 2022, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-UPI-OF-256-2022, del 20 de diciembre del 2021, suscrito por los señores Daniel Wong Álvarez y Francisco Flores Gutiérrez, del área de Control Interno y la señora Vilma López Viquez, jefe de la Unidad de Planificación Institucional, en el que remiten el informe referente a los resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2021.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio técnico y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-0631-2022, de la Dirección General y DGAC-UPI-OF-256-2021, de la Unidad de Planificación:

- 1- Girar las instrucciones pertinentes a la Dirección General para que proceda con la implementación de las recomendaciones establecidas en el presente informe.
- 2- Solicitar a la Unidad de Planificación Institucional que valore el tipo de preguntas que se han venido aplicando en los cuestionarios, desde la óptica de que las mismas deben aportar valor institucional.

VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

El señor Olman Elizondo Morales se refiere a la nota que se acordó preparar, dirigida al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referente a la disposición de recursos económicos para cumplir con las obligaciones contractuales que están respaldadas por ley y consulta a la Administración el estatus de esta gestión.

El señor Álvaro Vargas Segura comenta que el informe se tendrá listo para el 28 de abril del 2022 e indica que se le incorporó al documento información aportada por el OFGI, información financiera y también información aportada por Ingeniería y por la parte técnica.



Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Tomar nota de los comentarios manifestados por los señores Olman Elizondo Morales y Álvaro Vargas Segura.

IX.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

El señor William Rodríguez López se refiere al tema de la pista de Liberia e indica que anteriormente se había solicitado un informe específico sobre el AIDOQ y las posibilidades reales para el arreglo de la pista. Lo trae a colación porque le parece que es muy importante atender este asunto y considera que debe quedar claro que el Consejo ha hecho todos los esfuerzos necesarios para solucionar adecuadamente este asunto, que de no atenderse con la prontitud y efectividad que la situación amerita puede tener consecuencias inimaginables para la economía del país y de la región de Guanacaste especialmente.

El señor Álvaro Vargas Segura aclara que efectivamente hay un acuerdo relacionado con la parte presupuestaria considerando este asunto del AIDOQ, pero la falta de recursos y los compromisos pendientes que se tienen ha imposibilitado avanzar, el cual contempla el proyecto de INECO o el recarpeteo, con menor tiempo y costo, de acuerdo con lo presentado por el LANAMME. También indica que lo que falta para presentar esta información ante el Consejo es que el informe del segundo proyecto está pendiente una actualización de información referente a los pronósticos de demanda que ya estaban establecidos. Adicionalmente, comenta que él conversó con LANAMME, y le indicaron que ellos estaban para servir al MOPT.

El señor William Rodríguez López agradece la actualización, pero manifiesta que su preocupación con este asunto persiste, porque existe un acta en la que el representante de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica reiteró la opinión de esta unidad en cuanto a que no se deben autorizar más vuelos para el AIDOQ y menos con aviones de fuselaje ancho, ya que eso aceleraría el deterioro de la pista. Eso implicaría condenar al aeropuerto a que no pueda crecer, con consecuencias fatales para la actividad turística de la región. Considera que no se ha avanzado con el tema e insiste en la necesidad de, al menos, dejar totalmente claro la preocupación del CETAC en este asunto y los esfuerzos que se han hecho para conseguir las partidas presupuestarias necesarias para remediar esta situación.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Solicitar a la Dirección General que, con el apoyo de las unidades técnicas que corresponde, se tenga un informe para la próxima semana que contenga una recomendación concreta, clara y concisa, que permita guiar al próximo CETAC con respecto a este tema y que externe la importancia de este.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

El señor William Rodríguez López comenta que se aprobó en la Asamblea Legislativa el acuerdo de servicios aéreos entre Costa Rica y Emiratos Árabes Unidos, lo que es un logro de gran significancia, **SE ACUERDA:** Felicitar a la Administración y a la Unidad de Transporte Aéreo por las gestiones realizadas con respecto a este tema.




SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS


OLMAN MELIZONDO MORALES


WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ


DANIEL ARAYÁ BARQUERO


SOFÍA BEATRIZ GARCÍA ROMERO


GONZALO COTO FERNÁNDEZ


GUSTAVO ALVARADO CHAVES


KARLA BARAHONA MUÑOZ



Anexo N° 1

**AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 29-2022**

AGENDA: Sesión ordinaria No. 29-2022
Lugar: Sesión virtual. Plataforma *Microsoft Teams*
Fecha: 27 de abril del 2022
Hora: 5:00 p.m.

Se convoca a reunión a los señores miembros del CETAC

Sr. Olman Elizondo Morales	Presidente CETAC
Sr. William Rodríguez López	Vicepresidente CETAC
Sra. Sofia Beatriz García Romero	Secretaria CETAC
Sra. Karla Barahona Muñoz	Directora CETAC
Sr. Daniel Araya Barquero	Director CETAC
Sr. Gustavo Alvarado Chaves	Director CETAC
Sr. Gonzalo Gerardo Coto Fernández	Director CETAC
Sr. Álvaro Vargas Segura	Director General
Sr. Luis Miranda Muñoz	Subdirector General
Sr. Óscar Serrano Madrigal	Auditor General

Al asesor

Sr. Mauricio Rodríguez Fallas Jefe de la Asesoría Jurídica

Secretaria

Sra. Karol Barrantes Bogantes Secretaria de actas

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 27-2022

III.- CONTRALORÍA DE SERVICIOS

1.- Informe de la Contraloría de Servicios correspondiente al I Trimestre 2022

IV.- SECRETARÍA DEL CETAC

1.- Informe referente al seguimiento de acuerdos de los periodos 2019,2020,2021 y 2022.



V.- ÓRGANO FISCALIZADOR

- 1.- Informe relacionado con los ajustes al Reglamento del Fideicomiso Banco de Costa Rica.
- 2.- Informe relacionado con los términos de referencia para contratación de la Firma consultora en fiscalización de obras.
- 3.- Informe relacionado con el desistimiento del recurso de reconsideración presentado por COOPESA en contra del artículo 02 adoptado por el CETAC en su Sesión Ordinaria No. 11-2022 del 21 de febrero de 2022.

VI.- CONCESIÓN AIDOQ

- 1-Informe correspondiente al I trimestre de 2022 del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

VII.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A.- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

- A.1.-Informe relacionado con los resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2021.

B.- PROCESO DE PMO

- B.1.- Informe de proyectos de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica y Tecnologías de Información.

VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

IX.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES